



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0603**
NEUQUEN, 26 AGO 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 4071-M/15 de la Secretaría de Coordinación, y la nota s/n° de fecha 15 de Junio/15, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs.1, la Secretaría de Coordinación, solicita el pago de la factura tipo B n° 0001-00000077 por \$ 10.000.- (Pesos Diez Mil) de TRANSPORTES Maldonado Marcos Rubén, por el servicio de alquiler de camioneta Pick Up dominio KUA 435, durante veinticuatro días del mes de Mayo/2015 con destino a la Subsecretaría de Protección Ciudadana;

Que atento a la finalización de la contratación del vehículo con el que se contaba, y siendo imprescindible para el desenvolvimiento del Área continuar con este servicio, se consulto a distintos proveedores de la Municipalidad, contando el mencionado con la disponibilidad en el momento, por lo que se procedió a su contratación mientras se lleva a cabo una nueva compra;

Que la factura cuenta con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del Secretario de Coordinación;

Que por Pase n° 709/2015, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, con la Transacción Preventiva n° 3120;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

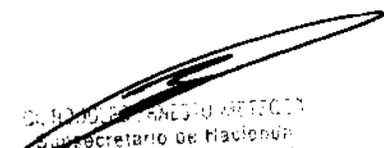
Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-) por la factura n° 0001-00000077 a la firma Maldonado Marcos Rubén por el servicio de alquiler de camioneta Pick Up dominio KUA 435, durante veinticuatro días del mes de Mayo/2015, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

Es

Es copia

fdo: Artaza - Bermúdez


D. M. ARTAZA - BERMÚDEZ
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2042
Fecha 04 / 09 / 2015